

RIO GALLEGOS,

03 DIC 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.281/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Posgrado solicita se avale la presentación del Proyecto de Investigación Tipo I denominado "Escuela y Cárcel: la presencia del Estado Central en el Territorio Nacional de Santa Cruz (1885-1957)", dirigido por el Mg. Ariel Nicolás SARASA y codirigido por la Prof. María de los Milagros PIERINI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE dicho trámite se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 074 – Parte III, Capítulo 1 – Art. 5°;

QUE mediante Nota N° 675/07 el Director del Departamento Ciencias Sociales avala la presentación del proyecto mencionado precedentemente;

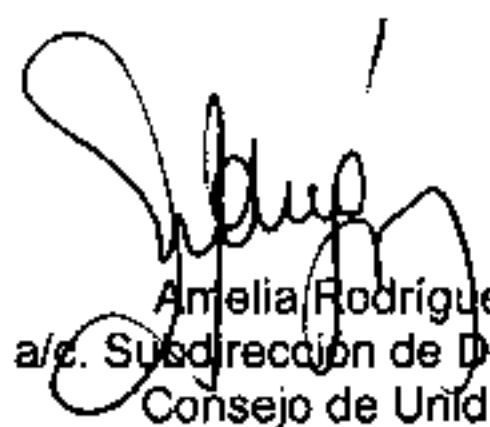
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la presentación del Proyecto de Investigación Tipo I denominado "Escuela y Cárcel: la presencia del Estado Central en el Territorio Nacional de Santa Cruz (1885-1957)", dirigido por el Mg. Ariel Nicolás SARASA y codirigido por la Prof. María de los Milagros PIERINI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

POR ELLO:

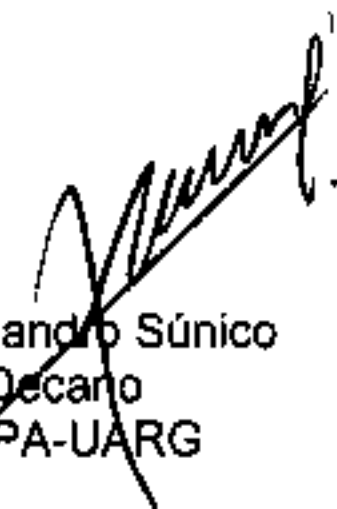
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AVALAR la presentación del Proyecto de Investigación Tipo I denominado "Escuela y Cárcel: la presencia del Estado Central en el Territorio Nacional de Santa Cruz (1885-1957)", dirigido por el Mg. Ariel Nicolás SARASA y codirigido por la Prof. María de los Milagros PIERINI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 2°.- REMITIR los presentes acordados a la Secretaría de Investigación y Posgrado para su conocimiento y posterior elevación a la Secretaría de Ciencia y Tecnología para tratamiento.-



Amelia Rodríguez
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

838